



SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS  
SUBDIRECCION DE DISOLUCION



RESOLUCION No. SCVS-INC-DNASD-SD-17-

0001862

AB. LUIGI DE ANGELIS SORIANO  
SUBDIRECTOR DE DISOLUCIÓN

CONSIDERANDO

QUE mediante Resolución No. SC.IJ.DJDL.G.12.0005406 del 13 de septiembre del 2012, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el 28 de mayo del 2013, se declaró la disolución y se ordenó la liquidación de la compañía **INMOBILIARIA DOS MARES S.A. INDOSMAR**;

QUE mediante Resolución No. SCV.INC.DNASD.SD.15.0000143 del 16 de enero del 2015, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el 19 de enero del 2015, se nombró como liquidador al señor Héctor Trajano Gilces Quiroz;

QUE los accionistas ingresaron una solicitud con el número de trámite 28620-0041-17, en la cual sugieren que se nombre como liquidador de la compañía al señor Carlos Alberto Suquilanda Ochoa;

QUE "El Superintendente de Compañías, Valores y Seguros o su delegado podrá en cualquier momento y sin más trámite, de oficio o a petición de parte, designar liquidador a una persona diferente de la que consta en la resolución de disolución o en la resolución que ordenare la liquidación, o reemplazar al que se encontrare en funciones. Solamente los socios o accionistas que representen la mayoría del capital social pagado de la compañía, podrán solicitar a la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros el reemplazo del liquidador designado o en funciones, y sugerir el nombramiento de una persona específica". (PRIMER Y SEGUNDO INCISO DEL ARTICULO 14 del REGLAMENTO SOBRE INACTIVIDAD, DISOLUCIÓN, LIQUIDACIÓN, REACTIVACIÓN Y CANCELACIÓN DE COMPAÑÍAS NACIONALES, Y CANCELACIÓN DEL PERMISO DE OPERACIÓN DE SUCURSALES DE COMPAÑÍAS EXTRANJERAS.)

QUE es atribución de la Superintendente de Compañías, Valores y Seguros designar a los liquidadores;

EN uso de las facultades conferidas por la Superintendente de Compañías, Valores y Seguros mediante Resolución No. ADM 14-002 del 6 de febrero del 2014 y No. SCVS-INAFA-DNTH-2015-0138 de fecha 27 de febrero de 2015.

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- Nombrar al señor Carlos Alberto Suquilanda Ochoa, para el cargo de Liquidador de la compañía **INMOBILIARIA DOS MARES S.A. INDOSMAR "EN LIQUIDACIÓN"**, quien no tendrá relación laboral con la compañía en liquidación y será responsable judicial y extrajudicialmente, únicamente por los actos ejecutados durante el periodo de su gestión; debiendo ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía para los fines de la liquidación y conferirle todas las facultades determinadas en la Ley de Compañías y en el Estatuto Social.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER la inscripción del presente nombramiento en el Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía, en el término de diez días contados desde su aceptación.

ARTICULO TERCERO.- REMITIR al Director Zonal 8 del Servicio de Rentas Internas, copia de la presente Resolución, una vez inscrita en el Registro Mercantil.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, en Guayaquil, a

AB. LUIGI DE ANGELIS SORIANO  
SUBDIRECTOR DE DISOLUCIÓN

- 7 JUN 2017

**ACEPTO** el nombramiento de liquidador. **DECLARO BAJO JURAMENTO** que soy legalmente capaz, que no me encuentro incurso en ninguna prohibición para ejercer la función de liquidador, que me encuentro habilitado para la apertura y manejo de cuentas corrientes en el sistema financiero, y que puedo ser firma autorizada. **Y ME OBLIGO** en los términos de la responsabilidad establecida en el primer inciso del Art. 388 de la Ley de Compañías, que indica: "El liquidador es responsable de cualquier perjuicio que, por fraude o negligencia en el desempeño de sus funciones o por abuso de los bienes o efectos de la compañía, resultare para el haber social, los socios accionistas o terceros. Guayaquil a,

- 7 JUN 2017

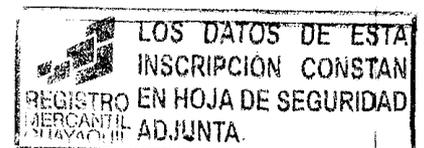
Sr. Carlos Alberto Suquilanda Ochoa

C.C. No. 091780154-0 (Código dactilar V4444V4444)

Matriz: Guayaquil, Calle Pichincha 200 y 9 de Octubre  
Teléfonos: 3728500

www.supercias.gob.ec

RRC/ Exp. 131743 / Tr. 28620-0041-17



# Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:25.331

FECHA DE REPERTORIO:12/jun/2017

HORA DE REPERTORIO:11:33

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha doce de Junio del dos mil diecisiete queda inscrita la presente Resolución N° SCVS-INC-DNASD-SD-17-0001862, dictada el 7 de junio del 2017, por el Subdirector de Disolución, **AB. LUIGI DE ANGELIS SORIANO**, la misma que contiene el **Nombramiento de Liquidador**, de la Compañía **INMOBILIARIA DOS MARES S.A. INDOSMAR "EN LIQUIDACION"**, a favor de **CARLOS ALBERTO SUQUILANDA OCHOA**, de fojas **25.007 a 25.009**, Registro de Nombramientos número **6.781**.

ORDEN: 25331



Guayaquil, 14 de junio de 2017

REVISADO POR: 

**Ab. César Moya Delgado**  
REGISTRADOR MERCANTIL  
DEL CANTON GUAYAQUIL

Nº 0106970

RECEIVED

NOV 19 1950

RECEIVED

NOV 19 1950